

# GUÍA DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

EN LA EVALUACIÓN VIRTUAL ANTE LA CRISIS  
SANITARIA OCACIONADA POR EL COVID-19



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA



## **GUÍA DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO**

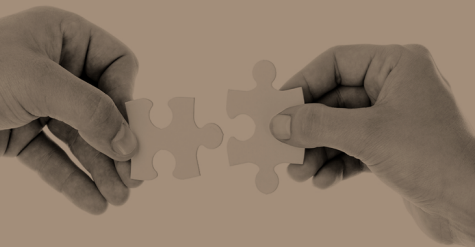
**EN LA EVALUACIÓN VIRTUAL ANTE LA  
CRISIS SANITARIA OCACIONADA**

La crisis sanitaria, ocasionada por el COVID-19, ha supuesto el cambio de la enseñanza presencial a la enseñanza online, que requiere la adaptación por parte de toda la Comunidad Universitaria.

Esta situación es difícil para todos y todas, pero lo es aún más para aquellos y aquellas estudiantes que presentan Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y que requieren de apoyos y adaptaciones para poder tener un desarrollo académico en igualdad de condiciones que el resto del estudiantado. El cambio repentino de la docencia presencial a la virtual, así como el desarrollo de exámenes online, sin un periodo de adaptación previa, provoca en el estudiantado con NEAE que se agudicen las dificultades que presentan relacionadas con la inestabilidad, ansiedad, desorganización, problemas de concentración, etc., incidiendo de forma negativa en el seguimiento adecuado de las clases y preparación de los exámenes.

Asimismo, hay que considerar que en una situación tan estresante como la que estamos viviendo en la actualidad, el estudiantado que presenta dificultades de diferente tipo, se puede enfrentar a la evaluación con un elevado nivel de ansiedad, agravando las dificultades que presentaba inicialmente.

Por esta razón, sin el propósito de un detalle exhaustivo, con este documento pretendemos facilitar al profesorado algunas pautas y recomendaciones de adaptación de la evaluación virtual al estudiantado NEAE, abordando así las exigencias que este período de excepcionalidad requiere.



## RECOMENDACIONES GENERALES

La igualdad de oportunidades del estudiantado NEAE es un derecho reconocido en la normativa vigente y, por tanto, en esta situación de evaluación virtual tiene que seguir siéndolo.

En primer lugar, es necesario adecuar a la evaluación virtual, los apoyos y adaptaciones reconocidos al estudiantado que forme parte del Programa de Intervención Social a estudiantes con Discapacidad/NEAE en su Informe de Apoyos y Adaptaciones.

Si, ante la situación ocasionada por el COVID-19, algún/a estudiante, no perteneciente dicho Programa, precisara apoyos, es necesario que se ponga en contacto, a través del correo electrónico, con el Gabinete de Atención Social para que podamos valorar su situación e incluirlo, en su caso, en dicho Programa.

A close-up, grayscale photograph of a human ear, showing the ear canal and the outer ear. The image is partially obscured by a red speech bubble on the left side.

## ADAPTACIONES

**1. MODALIDAD.** Es recomendable consensuar con el estudiantado la modalidad de examen que mejor se adapte a su situación (examen oral a través de videollamada, preguntas cortas o tipo test, a través de PRADO u otra plataforma, etc.)

**2. PARCIALIZACIÓN.** Posibilitar la parcialización de exámenes en casos de un examen único final.

**3. FLEXIBILIDAD.** Flexibilizar la fecha de los exámenes, entrega de trabajos y prácticas, en los casos de estudiantes que justifiquen documentalmente dicha necesidad.

**4. TIEMPO EXTRA.** Es fundamental mantener la concesión de tiempo extra en los exámenes, en los casos de estudiantes que ya tuvieran reconocida dicha adaptación en su Informe de Apoyos y Adaptaciones. Así, en particular, en Moodle es posible ajustar el tiempo especificado en la propuesta de adaptaciones, con un 25%, 50% y 100% de tiempo extra según el caso. En caso de no ser posible proporcionar tiempo extra en el examen, se recomienda ajustar el examen al tiempo que se disponga en la prueba o valorar otra modalidad de evaluación adaptada a la situación del estudiantado.



## ADAPTACIONES

**5. REVISIÓN.** Permitir que el estudiantado pueda revisar el examen antes de entregarlo, dando oportunidad de retroceder o hacer desordenadas las preguntas del examen.

**6. MODALIDAD DE PREGUNTAS.** Se recomienda utilizar el uso de preguntas concretas y estructuradas.

**7. INTERACCIÓN.** Utilizar mecanismos para que el profesorado se cerciore de que el estudiantado ha entendido todas las preguntas y ha contestado a las mismas. El estudiantado con determinadas NEAE, como puede ser la dislexia, puede cometer errores al leer las preguntas, lo que puede conllevar que no comprendan las mismas y, por tanto, no la puedan abordar. Por esto, es necesario que, durante los exámenes puedan interactuar con el profesorado para poder resolver las dudas que se les presenten.

**8. VALORACIÓN.** Valorar el contenido de las respuestas y no tanto la forma ni la estructura, en exámenes de desarrollo o preguntas cortas en caso de estudiantes con dificultades de aprendizaje como la dislexia

**9. INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS.** El estudiantado que requiera la presencia de un ILSE, contará con este recurso durante el desarrollo de los exámenes.



## ADAPTACIONES

**10. CRISIS O SITUACIONES SOBREVENIDAS EN EL EXAMEN.** En caso de estudiantado que debido a su situación de salud (reflejado en los Informes de apoyo y adaptaciones correspondientes, como pueden ser trastornos de ansiedad, enfermedad de Chron, etc.) pueda sufrir una crisis durante el desarrollo del examen, se recomienda acordar previamente con el estudiante cómo proceder en caso de que tenga que ausentarse momentáneamente de la prueba o abandonar la misma

**11. INFORMACIÓN.** Informarles, con suficiente antelación, de la descripción y planificación temporal de las actividades no presenciales diseñadas y los posibles cambios que puedan efectuarse en estas. Asimismo, se aconseja informar al estudiante sobre el tipo de examen y tiempo disponible para el mismo, haciendo en caso necesario una simulación previa para que el estudiante se familiarice con él.

**12. COMUNICACIÓN.** Para minimizar situaciones de estrés y ansiedad, la acción tutorial cobra mayor importancia, si cabe. Por lo tanto, es necesario que se mantengan canales de comunicación suficientes entre el profesorado y el estudiantado.



## RECURSOS EN LA UGR

### GABINETE DE ATENCIÓN SOCIAL AL ESTUDIANTE

El personal Trabajador Social del Gabinete de Atención Social estamos a disposición del estudiantado y del profesorado para valorar y asesorar a docentes y estudiantes en aquellos casos en los que se requiera una adaptación singular.

Contacto: [atencionsocial@ugr.es](mailto:atencionsocial@ugr.es)

### CLÍNICA DE PSICOLOGÍA

La Clínica de Psicología de la UGR ha habilitado un Servicio de Atención Psicológica Online a través de un equipo de psicólogos/as, formado por profesores/as miembros de la clínica.

Puede servir de recurso en caso de estudiantes con ansiedad grave ante los exámenes en esta situación.

Además, en caso de estudiantes con dislexia, se puede solicitar asesoramiento sobre cómo plantear una evaluación más inclusiva, siendo la persona de referencia Francisca Serrano.

Contacto: [clinicadepsicologia@ugr.es](mailto:clinicadepsicologia@ugr.es).





## GABINETE PSICOPEDAGÓGICO

El Gabinete Psicopedagógico, como servicio adscrito al Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, ofrece a los miembros de la comunidad universitaria, concretamente a los estudiantes de Grado y Posgrado, información, asesoramiento y formación que engloba dimensiones personales, académicas y/o vocacional-profesionales. Asesoramiento individual y talleres grupales.

Web: <https://ve.ugr.es/secretariados-y-unidades/orientacion>

Contacto: [sagrado@ugr.es](mailto:sagrado@ugr.es)





# UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Estudiantes  
y Empleabilidad

Servicio de Asistencia Estudiantil

## Gabinete de Atención Social al Estudiante

c/ Severo Ochoa s/n (Edificio de Comedores Universitarios)  
18071 Granada

**Teléfonos:** 958 244026, 958 241270, 958 241520

**Correo electrónico:** [atencionsocial@ugr.es](mailto:atencionsocial@ugr.es)

<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/informacion>

